

ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: AMR 46/44/89/S
Distr: UA/SC

4 de julio de 1989

Más información sobre AU 80/89 (AMR 46/20/89/s de 17 de marzo) - Temor de desaparición

PERU: (de Pucarocco)

(de Quilcaccasa)

Lucas HUAMANI JARHUAS
Avelino JARHUAS CUARESMA
Saturnino ARONE
Juan LIMASCA
Indalicio JUACCE HUAMANI
Timoteo ARMITUPA LLACCHUA

Cosme Eleazar HUAMANI MARTINEZ
Braulio HUAMANI GONZALEZ
Armando HUAMANI
Agustín HUAMANI

=====
==

Amnistía Internacional ha recibido noticias sobre algunas de las personas citadas en la AU 80/89. Según las informaciones, Avelino Jarhuas Cuaresma ha sido puesto en libertad, mientras que Braulio Huamaní González, Lucas Huamaní Jarhuas, Cosme Eleazar Huamaní Martínez y Armando Huamaní han sido trasladados a prisión. Sin embargo, Amnistía Internacional no ha recibido ninguna información sobre el paradero de las cinco personas restantes: Saturnino Arone, Juan Limasca, Indalicio Juacce Huamaní, Timoteo Armitupa Llacchua y Agustín Huamaní, que siguen desaparecidas.

Las diez personas citadas, miembros de las comunidades campesinas de Pucarocco y Quilcaccasa, departamento de Apurímac, fueron detenidas por patrullas del ejército en febrero de 1989. Aunque las organizaciones locales de derechos humanos denunciaron las detenciones al fiscal provincial, las autoridades militares se han negado a reconocerlas.

Amnistía Internacional sigue sintiendo inquietud por el gran número de detenciones y desapariciones que se producen tras la detención denunciados en el departamento de Apurímac. Algunas de las personas cuya detención se había negado inicialmente han quedado en libertad tras sufrir interrogatorios bajo torturas, aunque la mayoría de ellas siguen desaparecidas.

Nueva acción recomendada: telegramas/télex/cartas vía aérea:

- expresando preocupación porque Saturnino Arone, Juan Limasca, Indalicio Juacce Huamaní, Timoteo Armitupa Llacchua y Agustín Huamaní sigan detenidos sin que se reconozca su situación y en paradero desconocido desde febrero de este año;

- pidiendo su libertad inmediata a menos que comparezcan ante un tribunal competente y sean acusados formalmente de un delito penal reconocido;

- solicitando que reciban un trato humano mientras estén detenidos y se les permita acceder a familiares y abogados.

LLAMAMIENTOS A:

Señor Luis Alberto Sánchez
Primer Ministro
Palacio de Gobierno
Plaza de Armas
Lima, Perú

General Julio Velásquez Giacarini
Ministro de Defensa
Ministerio de Defensa
Avda. Boulevard Monterrico
Lima 33, Perú

Telegramas: Primer Ministro Sánchez,
Lima, Perú
Télex: 20167 pe palacio

Telegramas: Ministro Defensa
Velásquez, Lima, Perú
Télex: 25438 congrei

COPIAS A:

Dr. Manuel Catacora González
Fiscal General de la Nación
Fiscalía General de la Nación
Edificio Torre de Lima, 7° piso
Centro Cívico
Lima, Perú

CODEH Apurimac
Apartado Postal 26
Abancay
Apurimac, Perú

Sr. Jefe del Comando Político-Militar de Abancay
Cuartel Miguel Grau
Abancay, Perú

y a la representación diplomática de Perú en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o la oficina de la Sección si se envían llamamientos después del 15 de agosto de 1989.